



Universidad Veracruzana

Guía práctica para la elaboración del Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana

Febrero de 2026

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Arturo Aguilar Ye
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Vicerrector de la región Veracruz

Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas
Vicerrector de la región Orizaba-Córdoba

Dra. Liliana Cuervo López
Vicerrectora de la región Poza Rica-Tuxpan

Dra. Georgina Hernández Ríos
Vicerrectora de la región Coatzacoalcos-Minatitlán

Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Abogada General

Dra. Laura Odilia Bello Benavides
Coordinadora para la Sustentabilidad

Dr. Héctor Venancio Narave Flores
Académico experto en gestión del riesgo

Mtra. Doris Guadalupe Castillo Rocha
Académica experta en gestión del riesgo

Arq. Antero Borboa Lara
Director del Sugir

Mtra. Magaly Emilia Corona García
Enlace Regional del Sugir de la región Veracruz

Mtro. Issa Miguel Ojeda Juárez
Enlace Regional del Sugir de la región Orizaba-Córdoba

Mtro. Jesús Vargas Ceballos
Enlace Regional del Sugir de la región Poza Rica-Tuxpan

Lic. Juan Carlos Morales Esquivel
Enlace Regional del Sugir de la región Coatzacoalcos-Minatitlán

Mtra. Annette Margarita Gutiérrez Ruiz
Coordinadora de Protección Civil del Sugir

Mtra. Ester de Belén Serrano Pérez
Coordinadora de Seguridad del Sugir

Datos de contacto

Lomas del Estadio s/n,
Edificio “D”, planta baja. C.P. 91090
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 52 (228) 842 17 00
Ext. 11222

Correo electrónico
sugir@uv.mx

Página web
www.uv.mx/sugir

Datos legales

Guía práctica para la elaboración del Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana. Cuenta con licencia CC BY-NC- SA 4.0 C 2

Índice

Introducción	4
I. Objetivo	6
II. Marco normativo	7
III. La organización institucional del Sugir	8
IV. La Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR) en la UV	10
V. Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo para entidades académicas o dependencias de la UV	11
a) La gestión integral del riesgo	12
b) Definición de Programa Interno de Gestión Integral de Riesgo	13
c) Objetivo del Programa Interno de Gestión Integral de Riesgo	13
d) Contenido del Programa Interno de Gestión Integral de Riesgo (PI-GIR)	13
1. Subprograma prospectivo:	13
2. Subprograma correctivo:	18
3. Subprograma reactivo:	19
4. Subprograma prospectivo/correctivo:	24
VI. Anexos	26
Anexo 1. Formato de acta de instalación	27
Anexo 2. Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo	32
Anexo 3. Catálogo de cursos	58
Anexo 4. Componentes básicos del Sugir	59
Anexo 5. Glosario de términos y conceptos	62

Introducción

El estado de Veracruz se caracteriza por una gran diversidad geográfica, climática, biológica, antropológica, socioeconómica y cultural. Su ubicación a lo largo de más de 700 kilómetros de la costa del Golfo de México, y su vecindad con la Sierra Madre Oriental, hace que el territorio estatal se encuentre sujeto a la ocurrencia periódica de fenómenos naturales de orden hidrometeorológico o geológico. A lo anterior, se suma la eventual manifestación de riesgos derivados de fenómenos de orden químico-tecnológico, sanitario-ecológico y de todos aquellos que se originan como consecuencia de la actividad socio-organizativa, incluidas las manifestaciones de inseguridad social.

En este contexto se ubica la Universidad Veracruzana (UV), fundada en 1944 y cuya autonomía fue adquirida en 1996. Cuenta con cinco sedes regionales: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán; tiene presencia en 27 municipios y dispone de cuatro sedes en regiones con alta presencia de población indígena. Por el tamaño de su matrícula, se ubica entre las cinco universidades públicas estatales de educación superior más grandes de México.

En los últimos años, su cobertura ha sido superior a los 88 mil estudiantes. En educación formal oferta más de 350 programas educativos de nivel técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado; y en educación no formal cuenta con una extensa gama de cursos para el aprendizaje de diferentes idiomas, talleres de arte, de música y los dirigidos a estudiantes extranjeros. Su oferta educativa cubre todas las áreas del conocimiento, organizadas en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológico-Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica.

Aunado a ello, la UV cuenta con una planta de 6027 académicos y 6985 empleados entre personal de confianza, administrativo, técnico y manual. Sus instalaciones se integran por 425 edificios distribuidos en las cinco regiones y forman parte de un contexto caracterizado por su diversidad cultural y biológica, al que reconoce y busca proteger pues es el hábitat de la propia comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Consciente de lo anterior y de los fenómenos de riesgo que eventualmente afectan a estudiantes, personal académico y administrativo, así como al patrimonio universitario, la Universidad Veracruzana creó en 2013 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (Sugir), con el propósito de desarrollar y consolidar una cultura de la prevención y de la gestión del riesgo, y fortalecer la seguridad de su comunidad.

El Sugir tiene un enfoque centrado en la participación, por lo que promueve que la comunidad universitaria se disponga a la comprensión, valoración y acción para la gestión integral del riesgo, a fin de contribuir al desarrollo de una cultura de la prevención y la seguridad bajo una visión sistémica que articula la protección civil, el cuidado de las personas y la construcción de ambientes favorables, incluida la prevención de la violencia, las adicciones y la discriminación.

Para cumplir con estos propósitos, se constituyen Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR) en cada entidad académica o dependencia administrativa. Cada UI-GIR se integra y opera en función de sus particulares características y necesidades frente a los riesgos que la comunidad identifica y enfrenta, asumiendo el compromiso institucional de contribuir a la salvaguarda del bienestar y la integridad de los miembros de su propia comunidad y del patrimonio universitario. Son unidades autónomas que se regulan por los órganos colegiados de las propias entidades académicas y dependencias, bajo la orientación del Sugir y atendiendo a las políticas institucionales.

La guía práctica que aquí se presenta tiene como propósito ofrecer una ruta para implementar y gestionar las UI-GIR en cada entidad académica y dependencia administrativa, a fin de que dichas unidades desarrollen adecuadamente las actividades que les corresponden y reduzcan la vulnerabilidad frente a los riesgos que enfrenta la comunidad universitaria.

El documento se integra por seis apartados y anexos. En ellos se presenta la introducción a la *Guía práctica para la elaboración del Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana*; se expone el marco normativo que sustenta sus características y actividades; y se describe la estructura organizacional del Sugir y de las UI-GIR. Asimismo, se desarrollan de manera detallada y puntual las características, criterios y procedimientos que deben seguirse para que cada UI-GIR integre y opere su Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo, con el soporte documental correspondiente en los anexos.

I. Objetivo

Establecer los lineamientos y procedimientos generales que permitan a las entidades académicas y dependencias universitarias elaborar, operar y evaluar el Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo (PI-GIR), así como conformar y operar las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR) en las entidades académicas y dependencias con el fin de fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante riesgos naturales o antropogénicos.

II. Marco normativo

La normativa que fundamenta al Sugir, y en consecuencia a las UI-GIR, está integrada por los siguientes instrumentos legales:

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (febrero 2025).
- Ley General de Protección Civil (junio de 2012).
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil (mayo de 2014).
- Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024.
- NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo (2010)
- NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil. (2011)
- NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad. (2015)
- La Seguridad en Instituciones de Educación superior. Estado Actual y recomendaciones. Anuies (2012).
- Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior. Estrategias para la prevención y atención. Anuies (2011).
- Plan Veracruzano de Desarrollo. (mayo 2025).
- Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley 226 de febrero de 2008, abrogada por la Ley N° 856, en agosto de 2013).
- Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz (Ley 856; agosto de 2013).
- Reglamento de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz (enero de 2014).
- Acuerdo del Rector para la creación del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (Sugir) del 16 de mayo de 2013. Ratificado por Acuerdo del Consejo Universitario General (CUG) el 3 de junio de 2013.
- Estatuto General. (diciembre 2012).
- Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.

En cumplimiento a la normativa federal aplicable, así como a lo dispuesto en la Ley número 856 de Protección Civil y la Reducción de Riesgos y Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 62 de dicha legislación establece la obligación de conformar unidades de protección civil y prevención de riesgos, en los siguientes términos: *“Las dependencias y entidades del sector público federal ubicadas dentro del territorio del Estado, así como las del sector público estatal y municipal... deberán contar con una Unidad Interna que formulará y operará el Programa Interno respectivo”*.

III. La organización institucional del Sugir

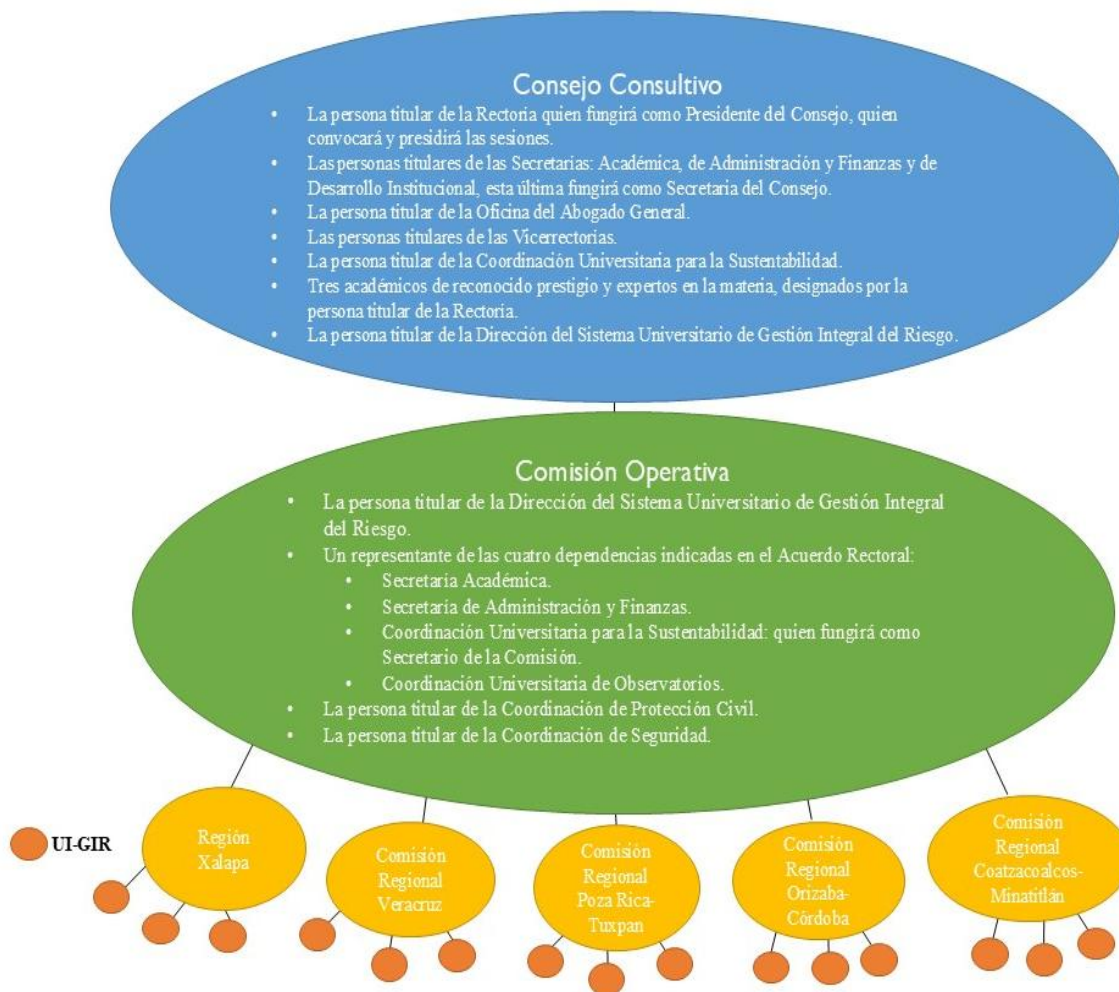
El Sugir se crea por Acuerdo Rectoral el 16 de mayo de 2013 ratificado por el Consejo Universitario General el 3 de junio de 2013, para generar, articular y fortalecer la gestión participativa y sustentable del riesgo en las entidades académicas y dependencias de la institución que se traduzca en la permanente reducción de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de acciones de protección y cuidado colectivo. Para ello, y debido a la extensión de la Universidad, se constituye como una red operativa.

a) Estructura Organizacional del Sugir

La estructura organizacional del Sugir, para garantizar la eficacia institucional, con fundamento en el Acuerdo Rectoral del 16 de mayo de 2013 y el artículo 269.15 del Estatuto General, es la siguiente:

1. Un **Consejo Consultivo** integrado por:
 - La persona titular de la Rectoría, quien fungirá como Presidente del Consejo, quien convocará y presidirá las sesiones;
 - Las personas titulares de las Secretarías: Académica, de Administración y Finanzas y de Desarrollo Institucional, esta última fungirá como secretaria del Consejo;
 - La persona titular de la oficina del Abogado General;
 - Las personas titulares de las Vicerrectorías;
 - La persona titular de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad;
 - Tres académicos de reconocido prestigio y expertos en la materia designados por la persona titular de la Rectoría;
 - La persona titular de la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo.
2. Una **Comisión Operativa** compuesta por:
 - La persona titular de la Dirección del Sugir;
 - Un representante de las cuatro dependencias indicadas en el Acuerdo Rectoral:
 - Secretaría Académica;
 - Secretaría de Administración y Finanzas;
 - Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, quien fungirá como Secretario de la Comisión;
 - Coordinación Universitaria de Observatorios.
 - Un Coordinador de Protección Civil;
 - Un Coordinador de Seguridad;
3. Un Comisionado Regional para cada una de las regiones universitarias, diferentes a Xalapa.
4. Una UI-GIR en operación por entidad académica o dependencia administrativa.

Figura 1
Estructura organizativa del Sugir



Fuente: Elaboración propia a partir del Acuerdo del Rector de fecha 16 de mayo de 2013, y de la fracción VI del artículo 269.15 del Estatuto General.

La figura 1 esquematiza cómo se organiza estructuralmente el Sugir. Presenta a las UI-GIR como las células del Sistema, operando en beneficio de la comunidad universitaria de las entidades académicas o dependencias de cada región universitaria.

Cada una de estas células básicas, se conecta con otras UI-GIR y se articulan con la coordinación regional respectiva y con las figuras institucionales de manera cooperativa.

IV. La Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR) en la UV

El Sugir establece que toda comunidad universitaria radicada en su centro de trabajo integrará su propia UI-GIR. Ésta se constituye como la célula organizativa básica del Sugir; a partir de ella se define y se fomenta el desarrollo específico de procesos colectivos de cuidado, prevención de riesgos y fortalecimiento de la capacidad de respuesta de cada comunidad universitaria ante las contingencias que presenta su entorno y ambiente de trabajo.

Para la conformación de la UI-GIR se deberá observar lo previsto en la *Guía para la conformación de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas y dependencias universitarias*, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.uv.mx/sugir/files/2025/09/e1.Guia-para-la-conformacion-de-las-UIGIR-en-las-entidades-academicas-y-dependencias-universitarias.pdf>

El objetivo de la UI-GIR es elaborar, instrumentar y operar su PI-GIR,¹ para salvaguarda del bienestar de los integrantes de la comunidad universitaria, el cual debe contemplar las medidas necesarias de protección civil, así como la prevención de riesgos, la salud y la inclusión social;² en los términos establecidos en la legislación universitaria y la correspondiente a los sistemas: nacional, estatal y municipal.

¹ El Programa Interno de Gestión Integral de Riesgo se reconoce como la serie de acciones previstas con base en el conocimiento de los eventuales riesgos que corre una comunidad y sus inmuebles, y cuya finalidad es la prevención y disminución de los impactos en caso de desastres y fortalecer la resiliencia o resistencia de la comunidad universitaria en cuestión.

² Ver el Glosario de Términos en el Anexo 5 de este documento.

V. Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo para entidades académicas o dependencias de la UV

La Gestión Integral del Riesgo es un eje estratégico de la política pública en México, orientado a la identificación, análisis, reducción y control de los riesgos de desastre, así como al fortalecimiento de las capacidades de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia.

A nivel nacional, este enfoque se articula a través del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), el cual establece los principios, lineamientos y mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado.

En ese sentido, la Ley General de Protección Civil reconoce y regula el Programa Interno en su artículo 39, estableciendo que debe realizarse en cada inmueble para mitigar los riesgos identificados y asegurar la capacidad de atender emergencias o desastres, y que su implementación corresponde a una Unidad Interna de Protección Civil que lo elabore, actualice, opere y vigile.

En el ámbito estatal, el Estado de Veracruz adopta y armoniza estas directrices mediante su marco normativo e institucional, impulsando acciones interinstitucionales y territoriales que contribuyen a la protección de la población, el patrimonio y el entorno, así como al fortalecimiento de la resiliencia y la cultura de la prevención. Asimismo, el artículo 62 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley 856) incluye a los Programas Internos dentro de los instrumentos de planeación del sistema de protección civil estatal y dispone que estos se aplican en dependencias, entidades, instituciones u organismos de los sectores público, social o privado, y deben formularse para cada inmueble conforme a los términos y procedimientos que establecen la Ley y su Reglamento.

A través de sus integrantes, la UI-GIR es responsable de planear, elaborar, implementar y dar seguimiento al Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo (PI-GIR), el cual deberá contemplar de manera integral las medidas de protección civil, la prevención de riesgos, la promoción de la salud y los principios de inclusión social.

Asimismo, le corresponde organizar y coordinar la ejecución de las acciones de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, cuando estas se presenten.

a) La gestión integral del riesgo

En las últimas décadas, producto de diversas catástrofes presentadas en distintas partes del mundo, el enfoque sobre la protección civil ha cambiado. En ese sentido, la gestión integral del riesgo parte del reconocimiento de que el riesgo se origina por la interacción entre factores de amenaza y factores de vulnerabilidad.

El término amenaza se refiere a la posibilidad de la ocurrencia de un evento que puede causar algún tipo de daño a la sociedad. Incluye las que son propias del mundo natural, como son las asociadas con la dinámica geológica, geomórfica, atmosférica y oceanográfica (por ejemplo, sismos, deslizamientos de tierra, huracanes y tsunamis); las que son de naturaleza socio-ecológica o socio-natural, producidas como resultado de la intersección o relación del mundo natural con las prácticas sociales, como son muchos casos de inundación y deslizamiento.

El término vulnerabilidad se refiere a una serie de características diferenciadas de la sociedad, o subconjuntos de la misma, que le predisponen a sufrir daños frente al impacto de un evento, y que dificultan su posterior recuperación.

En conclusión, se considera que el riesgo está en función de la amenaza, de la exposición del sistema que puede ser afectado, su vulnerabilidad y la preparación para las amenazas. Esto significa que no es suficiente reducir la vulnerabilidad o mitigar las amenazas, sino también plantearse y tomar decisiones colectivas sobre los niveles y formas de riesgo que se pueden asumir como aceptables en un período determinado y los cambios que deben impulsarse para evitar las consecuencias que podría tener la ocurrencia efectiva del daño al que se ha estado arriesgando tal sociedad, localidad o comunidad.

Por lo que el riesgo se puede identificar y cuantificar de la siguiente manera:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza (peligro)} \times \text{Vulnerabilidad}^3$$

Vulnerabilidad frente al Cambio Climático: Grado en que los sistemas geofísicos, biológicos y socioeconómicos son susceptibles e incapaces de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo sucesos climáticos variables y extremos (IPCC, 2014).

$$V = f(\text{Exposición} + \text{Sensibilidad}) - \text{Capacidad Adaptativa}$$

Cabe aclarar entonces que el desastre es la materialización del riesgo y un proceso de construcción social. De ahí que la gestión del riesgo está directamente relacionada con estrategias orientadas a la disminución y eliminación de los desastres.

³ Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador (LGPC). Determinada por factores físicos, sociales, económicos y ambientales (LGPC), por tanto, un fenómeno de igual intensidad y duración puede ocasionar daños muy distintos en comunidades con vulnerabilidades contrastantes. La creación de condiciones de vulnerabilidad es un proceso de construcción social (Cannon, 2007; Narváez et al., 2009), inherente a cada territorio.

Un modelo de gestión de riesgos consiste en construir la información mínima que permita calcular el riesgo que se va a asumir y prever las reservas (financieras, sociales, psicológicas, emocionales, etc.) que permitirían la supervivencia en condiciones adecuadas, a pesar de la ocurrencia de los impactos previstos como probables en períodos de tiempo también previamente establecidos. La gestión no puede ser reducida a la idea de una obra o una acción concreta; más bien se refiere al proceso por medio del cual un grupo humano o individuo toman conciencia del riesgo que enfrenta, lo analiza y lo entiende, considera las opciones y prioridades en términos de su reducción, considera los recursos disponibles para enfrentarlo, diseña las estrategias e instrumentos necesarios para enfrentarlo, negocia su aplicación y toma la decisión de hacerlo. Finalmente se implementa la solución más apropiada en términos del contexto concreto en que se produce o se puede producir el riesgo.

b) Definición de Programa Interno de Gestión Integral de Riesgo

El Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo es un instrumento de planeación de mediano y largo plazo que, con base en el diagnóstico de los riesgos de la entidad académica o dependencia y de su entorno, establece objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y los recursos necesarios para orientar la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Asimismo, define a los participantes, sus responsabilidades y los mecanismos de coordinación e interacción para proteger a la población universitaria, sus bienes y el entorno.

c) Objetivo del Programa Interno de Gestión Integral de Riesgo

Contar con un instrumento institucional que permita a las entidades académicas y dependencias universitarias formular, planear, operar y evaluar las estrategias, acciones y recursos para establecer las medidas de gestión de riesgos en sus etapas de prevención, preparación, recuperación y, en su caso, reconstrucción, que sean necesarias para salvaguardar la integridad, la vida y la salud de la comunidad universitaria, las actividades, y del medio ambiente natural en el que realizan sus labores; así como de los bienes y la infraestructura física, tecnológica, científica y cultural que sostienen y hacen posible el quehacer académico y administrativo de la Universidad Veracruzana.

d) Contenido del Programa Interno de Gestión Integral de Riesgo (PI-GIR)

El **PI-GIR** de cada entidad académica y dependencia universitaria debe contener los rubros de presentación, objetivo, misión y visión. También, debe considerar los siguientes subprogramas:

1. Subprograma prospectivo:

Son las acciones y obras destinadas a prevenir o evitar la construcción o concreción de los riesgos de desastres. Comprende:

1.1. Instalación de la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo

El primer paso para su elaboración es convocar a los integrantes de la comunidad universitaria que hacen uso del inmueble, para la conformación de su UI-GIR, debiendo consultar para ello la *Guía para la conformación de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas y dependencias universitarias*.

En caso de que la entidad académica o dependencia cuente con su UI-GIR, se sugiere revisar el acta constitutiva de conformación y, en su caso, actualizar la información.

1.2. Análisis de riesgos

La identificación y análisis de riesgos es un componente esencial para desarrollar estrategias enfocadas en la prevención y reducción de amenazas que puedan afectar a la comunidad universitaria. Para ello, es necesario realizar un diagnóstico basado en la información científica de los fenómenos naturales o antropogénicos que podrían presentarse en una zona determinada, así como en la evaluación de sus posibles consecuencias, considerando tanto las características del entorno como la vulnerabilidad de la infraestructura y población expuesta.

En el marco del PI-GIR, esta etapa se materializa en la elaboración de un “atlas de riesgo”, el cual comprende:

- La identificación de fenómenos naturales y antropogénicos presentes en el área de estudio.
- La determinación de los peligros asociados a dichos fenómenos.
- La identificación de los sistemas expuestos y su vulnerabilidad.
- La evaluación de los niveles de riesgo correspondientes.
- La integración sistemática de la información obtenida para la toma de decisiones y la elaboración de planes de emergencia.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Protección Civil, los agentes perturbadores se clasifican en geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitario-ambientales y socio-organizativos. Para la identificación de cada uno de los fenómenos señalados, se sugiere recurrir a diferentes fuentes de información (medios electrónicos, escritos, entrevistas, etc.). La información recabada puede considerarse como el punto de partida para la elaboración del atlas, el cual será de gran utilidad para la toma de decisiones y la elaboración de los planes de emergencia.

Análisis de riesgos internos

Para identificar los riesgos existentes dentro de las entidades académicas o dependencias, se recomienda utilizar metodologías reconocidas, como el llenado del Formato A del Anexo V emitido por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, para lo cual se requiere:

- Llevar a cabo un recorrido por las instalaciones de la entidad académica o dependencia. Este recorrido lo deberán realizar el titular de la entidad académica o dependencia, junto con el coordinador de la UI-GIR, el coordinador de planeación, así como el coordinador de operación, y los que considere pertinente el responsable del inmueble;
- Croquis o plano arquitectónico actualizado, por planta y en su totalidad, que permita ubicar áreas vulnerables o de riesgo, rutas de evacuación, equipos de seguridad y zonas internas de seguridad.
- Considerar los siguientes aspectos:
 - Estructurales: identificar las condiciones o características que puedan generar riesgo al interior del inmueble.
 - No estructurales: identificar aquellos elementos que complementen el inmueble, de acuerdo con la actividad para la que se destinó el mismo. Por ejemplo, los sistemas de calefacción, aire acondicionado, equipo fijo de oficina, etc.
 - Población: cuantificar las personas que ocupen el inmueble, así como identificar las características físicas, psicológicas y casos especiales de dicha comunidad.
 - Condiciones de acceso al inmueble

Se sugiere que al concluir el análisis se elabore un informe sintético de las áreas de riesgo intermedio y alto; así como las medidas preventivas a realizar y los responsables de estas. Este deberá acompañarse de un croquis de las instalaciones en donde queden marcadas estas áreas de riesgo.

Análisis de riesgos externos

Con un proceso similar al anterior, es necesario identificar cuáles son los riesgos externos que pudieran afectar al inmueble y, por ende, a su comunidad. (ver Formato B del Anexo V). Para ello se recomienda realizar las siguientes acciones:

- Localizar los inmuebles e instalaciones que representen un riesgo en un radio mínimo de 500 metros. Por ejemplo, estaciones de gasolina, fábricas, depósitos y almacenes de sustancias tóxicas, etc. A partir de la información obtenida, se debe efectuar un análisis con el objetivo de determinar las medidas preventivas y de reducción de riesgos.

- Localizar los recursos disponibles que se encuentran en el entorno inmediato en donde se localiza el inmueble, que puedan contribuir a mitigar una emergencia. Por ejemplo: parques, hospitales, estación de bomberos, etc.
- Realizar un recorrido por la zona circundante al inmueble y elaborar un croquis que integre lo siguiente:
 - Norte geográfico del inmueble y sus colindancias
 - Calles y avenidas principales
 - Riesgos externos identificados en el análisis del punto anterior
 - Zonas consideradas como alto riesgo
 - Servicios de emergencia externo
 - Centro de operaciones puesto de mando
 - Rutas de evacuación hacia fuera de la zona de alto riesgo
 - Zonas de conteo o punto de reunión
 - Recursos disponibles
 - Simbología y su significado

Al concluir el análisis, es necesario que se elabore un informe de las áreas de riesgo medio y alto; así como las medidas preventivas a realizar y los responsables de estas. Este deberá acompañarse de un croquis indicando las áreas de riesgo.

1.3. Inventario de recursos humanos, materiales y financieros

Este apartado se enfoca en contar con un registro de todos los recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran en el inmueble para hacer frente a alguna contingencia.

- Recursos humanos: se refiere a la población que ocupa el inmueble (población fija) y también de sus visitantes (población flotante). Se debe considerar los totales del recurso humano y su clasificación por áreas, pisos, así como considerar a las personas con discapacidad. (ver Formato C en Anexo V).
- Recursos materiales: se refiere al recurso disponible necesario, que debe encontrarse instalado en el inmueble y del que se hará uso en caso de presentarse una emergencia o desastre. Por ejemplo: sistema contra incendios, extintores, sistemas de alarma, botiquín, etc. (ver Formato D en Anexo 2).
- Recursos financieros: debe reflejar el recurso financiero disponible o reservado por parte del sujeto obligado, para llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas, y todas aquellas inherentes para el adecuado funcionamiento del Programa Interno. Por ejemplo: El recurso destinado a capacitación del personal, recarga de extintores, compra de equipo de seguridad, mantenimiento de instalaciones, etc. La póliza de

seguro no forma parte del inventario financiero, corresponde al Subprograma Reactivo como transferencia del riesgo.

1.4. Planos arquitectónicos y georreferencia del inmueble

Conocer el inmueble a detalle resulta importante para la realización del análisis preventivo y la elaboración de planes de emergencia. Es obligación de los responsables de la entidad académica o dependencia, gestionar con el área correspondiente los planos del inmueble en cuestión para conocer a detalle el espacio habitado, en su caso, se debe incluir si se cuenta con cisterna, tanque de almacenamiento de gas LP, planos de las instalaciones eléctricas, etc.

1.5. Señalización del inmueble

La finalidad de la señalización es conocer la distribución de las áreas que componen el inmueble; así como la ubicación del equipo contra incendios, detectores de calor, iluminación de emergencia, sistema de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, etc., para una pronta localización a través de la señalética correspondiente.

Se sugiere tomar en consideración lo señalado en la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, numeral 5.2, mismo que deberá ser colocado en las áreas de entrada del inmueble. También, se sugiere revisar la NOM-003-SEGOB-2011, Señales y Avisos para Protección Civil; Colores, Forma y Símbolos a Utilizar como marco de referencia.

1.6. Normas de seguridad

Las normas de seguridad representan el conjunto de instrucciones, políticas, lineamientos o protocolos que establece el responsable del inmueble con el objetivo de salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria. Estas normas deben ser aplicadas y acatadas por todos los integrantes y se determinan con base en las áreas y los riesgos identificados. Algunos ejemplos pueden ser la restricción a ciertas áreas o control de acceso a personal autorizado, lineamientos para el uso adecuado de equipos e instalaciones, etc.

Además, estas normas son la vinculación de la protección civil y la seguridad institucional, ejemplos de estas medidas son el reglamento interno, control de acceso, uso de gafetes, uso de uniforme, registro de visitantes, etc.

Normas de Seguridad Generales para la comunidad universitaria.

- Almacene la papelería y archivo en lugares que no generen peligro de caer sobre alguien.

- Ubique los recipientes de basura donde nadie corra el riesgo de chocar con ellos.
- No tire colillas al piso, pueden ser causantes de incendios, cerciórese de que han sido debidamente apagadas.
- Camine con cuidado y conserve siempre su derecha.
- Mantenga siempre su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos.
- No trate de reparar equipos de oficina usted mismo. Cuando se dañen, apague, desconecte e informe al encargado.
- Recoja inmediatamente los cristales rotos, no los deje al descubierto en los recipientes de basura, envuélvalos en papel grueso y escriba la advertencia: "vidrio roto".
- El vidrio que se rompe finalmente, recójalo con papel húmedo. No use sus manos.
- Desconecte los equipos eléctricos de la oficina cuando esta va a estar cerrada de un día para otro.
- Si detecta algún peligro en sus actividades o su entorno, comuníquelo a su jefe inmediato.

1.7. Equipos de seguridad

Son aquellos recursos disponibles con que cuenta un inmueble para dar respuesta a una emergencia. Para ello, deberá de hacerse un registro de todos los equipos con los que cuenta la entidad académica o dependencia, los cuales atienden a los resultados de los análisis de riesgo internos y externos. Estos equipos incluyen los sistemas contra incendios, cámaras de video vigilancia, teléfonos de emergencia, sensores de movimiento, etc. (Ver Formato E en Anexo V).

2. Subprograma correctivo:

Conjunto de acciones dirigidas a identificar y controlar los riesgos existentes, internos y externos, naturales o antropogénicos, que pudieran concretarse en una afectación y en daños a las personas que acuden, transitan o habitan en las zonas aledañas al inmueble. Incluye:

2.1. Programa de adiestramiento y capacitación

Se sugiere realizar un cronograma que incluya los temas y subtemas que serán impartidos a los integrantes de la UI-GIR. También, se recomienda incluir temas de capacitación relativos a los riesgos detectados para la comunidad universitaria de la entidad académica o dependencia. (Ver Formato F en Anexo V).

2.2. Bitácora y programa de mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, gas L.P. o natural y sistema contra incendios

El contar con un programa de mantenimiento y registro en bitácora, se traduce en la iniciativa de acciones preventivas y correctivas para los equipos y sistemas de seguridad y servicios instalados, con el objetivo de disminuir, controlar y evitar riesgos durante el desarrollo de las actividades cotidianas.

De esa forma, debe anexarse una programación anual que contemple el mantenimiento correctivo y preventivo a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, gas L.P., equipos contra incendio y detección. (Ver Formato G del Anexo V).

2.3. Programa de realización de simulacros, ejercicios y talleres

La puesta en práctica de actividades como ejercicios, talleres y simulacros que favorezcan la prevención del riesgo en la comunidad universitaria, son estrategias puntuales en la gestión integral del riesgo. Por ello, se recomienda elaborar un cronograma de actividades al respecto. (Ver Formato H del Anexo V).

Es fundamental que las entidades realicen simulacros periódicamente a fin de que estén preparadas ante la presencia de un fenómeno hidrometeorológico. También que registren esta actividad y los cuellos de botella para eficientar el proceso de gestión de riesgo.

3. Subprograma reactivo:

En el que se integran las acciones previstas de alertamiento y respuesta ante el impacto de algún fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, como la evacuación y el auxilio de las personas y grupos afectados. En este se contemplan los planes de contingencia. Es necesario considerar:

3.1 Planes de emergencia

Es el conjunto de acciones y procedimientos para la atención del siniestro con el objeto de salvaguardar la vida de la comunidad universitaria, así como los bienes patrimoniales de la institución. Es un instrumento operativo para la atención de las emergencias, su elaboración se sustenta en la información que arroja las funciones del subprograma prospectivo.

Tomando en cuenta el objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que es la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y entorno ante situaciones de emergencia, consecuentemente con los lineamientos que marca el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de transitar de un Sistema de

Protección Civil reactivo a uno preventivo, de ahí se desprende la necesidad de generar planes y programas que vayan destinados a la seguridad de las personas mediante acciones conjuntas y con la necesidad de que estos sean del conocimiento de la población para su propia ejecución.

El territorio estatal vive año con año el impacto de diferentes fenómenos perturbadores, los cuales se traducen en daños y pérdidas tanto sociales como económicas en los diferentes municipios de nuestro estado.

Es importante contar con una estructura de respuesta ante situaciones de emergencia o de desastre y con planes y programas que se traduzcan en lineamientos y procedimientos de actuación ante esas situaciones, planear y fortalecer dichas estructuras mediante la generación de metodologías, la capacitación, la difusión y el entrenamiento específico por mencionar algunas de las tantas formas en que se puede fortalecer a una comunidad universitaria.

Es necesario que cada UI-GIR elabore sus planes de emergencia específicos para cada agente perturbador. Dichos planes deberán contar con una estructura fundamentada en la investigación, el análisis y los procedimientos acordes al tipo de fenómeno.

Para elaborar el Plan de Emergencia es necesario seguir una metodología la cual se traduzca en beneficios para la aplicación del propio plan, algunos de los aspectos a considerar son:

- Objetivo del plan
- Identificación del Riesgo
- Programa de actividades de prevención y auxilio
- Instituciones participantes
- Identificación de la vulnerabilidad
- Identificación de capacidades (recursos humanos, materiales y financieros)
- Diagnóstico externo
- Elaboración del Plan de Acción

Plan de emergencia interno

El plan de emergencia interno es el instrumento que define la secuencia de las diferentes acciones que se tienen que desarrollar para obtener un mejor control de las emergencias que pudieran presentarse, para ello se debe de realizar un diagnóstico interno detallado para saber a qué tipo de riesgos se enfrenta la comunidad universitaria.

Obtenida la información de los riesgos internos se debe de determinar cuál de ellos puede causar mayor daño y cuál de ellos tiene mayor incidencia, esto con la finalidad de establecer medidas de seguridad más eficientes y que la comunidad universitaria conozca y trabaje en ello.

Otro aspecto importante es contar con una bitácora de los fenómenos que han impactado o que se han presentado, sean de origen natural o humano, esta información servirá de mucho pues se tendría bien ubicado los riesgos que más producen daños en la comunidad universitaria y en caso de los de origen humano tratar dentro de lo posible erradicarlos.

Se deben de identificar aquellas áreas propensas a sufrir daños a consecuencia de un fenómeno perturbador sea natural o provocado por la mano del hombre, importante es tener bien ubicadas a las comunidades universitarias que se encuentran en zonas de riesgo.

Los bienes, servicios, transportes, vías de comunicación y todo aquello con lo que cuenta la comunidad universitaria para su buen funcionamiento, se debe de especificar en mapas con el propósito de establecer los niveles de afectación que pudiesen tener acorde al tipo de riesgo al que se está expuesto, esto apoyaría para el establecimiento de procedimientos de actuación en caso de emergencia.

La preparación, capacitación, difusión y la realización de simulacros son elementos por considerar para hacer de una comunidad universitaria y de los grupos especializados de respuesta, entidades más sólidas para atender una situación de emergencia.

Plan de emergencia externo

El plan de emergencia externo es el instrumento que establece los dispositivos de coordinación y concertación con y entre dependencias públicas y privadas creando estructuras con mayor organización y coordinación más efectiva y eficiente.

Se deben implementar acuerdos de cooperación conjunta para enriquecer los planes, programas y procedimientos que se tienen establecidos. Es importante que se siga una línea de acción por la cual todas las dependencias y entidades involucradas en la parte de prevención, auxilio y recuperación ante una situación de emergencia, trabajen y apoyen con los recursos inherentes a su organización. La atención de las emergencias no es tarea exclusiva de los órganos de gobierno, es una tarea que compete a toda la comunidad universitaria y el apoyo que se proporcione es de suma importancia para la mitigación del riesgo o en su defecto su eliminación.

Llevar a cabo un diagnóstico externo, tiene una relevancia fundamental ya que no se limita a la identificación de riesgos, sino que permite reconocer la ubicación y disponibilidad de organizaciones, recursos y agencias de cooperación. Este análisis permite identificar con qué capacidades se cuenta y cuáles son las carencias existentes, a fin de establecer procedimientos de salvaguarda para la comunidad universitaria y fortalecer la estructura institucional de respuesta ante situaciones de riesgo.

3.2 Definición por separado del Plan de Emergencia y del Plan de Contingencia:

El glosario de términos del Sistema Nacional de Protección Civil establece como sinónimo el término de Plan de Emergencia y Plan de Contingencia:

- El Plan de Emergencia: Es aquel que define los lineamientos a seguir, la organización y los mecanismos, que manifiestan las conductas por asumir que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular, así como la utilización viable de los recursos humanos y materiales con los que se cuenta.
- El Plan de Contingencia: Es un elemento del plan de emergencia que contiene los procedimientos específicos previamente establecidos de actuación para la pronta respuesta en caso de presentarse una situación de emergencia, consiste en la organización y coordinación de quienes participan para la atención de la emergencia.

En un Plan de Emergencia se define la secuencia de las diferentes acciones que se tiene que desarrollar para obtener un mejor control de las emergencias que pudieran presentarse, para lograr esto como un buen principio es necesario que nos hagamos las siguientes preguntas:

- ¿Qué se debe hacer?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo se debe hacer?
- ¿Dónde se hará?
- ¿Quién lo debe hacer?

Todos estos cuestionamientos son genéricos, y es importante que se adapten a las necesidades de la comunidad universitaria, se deberá considerar a las personas con discapacidad, personas adultas mayores, población infantil en aquellas entidades académicas y dependencias que por la naturaleza de sus funciones

albergue este tipo de población. Así como, los riesgos a los que se está expuesto, todo ello en función de los recursos y capacidad de los responsables de llevar a cabo las tareas de protección civil.

Las acciones de emergencia abarcan desde atender una pequeña situación, hacer un desalojo parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que proceder al desalojo total y cierre de las instalaciones universitarias que se ubican dentro de la zona de planeación de la emergencia.

El plan de emergencia es un documento perfectible y que periódicamente se deben realizar las mejoras conducentes, con la finalidad de contar con un procedimiento más cercano a la realidad y minimizando el riesgo a la comunidad universitaria. Estas variables se pueden obtener mediante la ejecución constante de simulacros, pues además de gestionar el cambio de conducta de la comunidad universitaria se hace del conocimiento del o los tipos de riesgos a los cuales se está expuesto.

3.3 Sistemas de Redundancia

Para tener una mayor seguridad en cuanto a las tareas necesarias que den como resultado el contar con un mejor Plan de Emergencia es importante contar con medidas redundantes (alternativas) en las que se puedan considerar los aspectos a llevar a cabo en caso de que algún sistema o procedimiento se vea rebasado.

Con base en estas medidas el Plan de Emergencia se verá fortalecido no tan solo en los aspectos de actuación, sino en todos aquellos recursos necesarios para la atención de las emergencias.

Las medidas redundantes a considerar para fortalecer el Plan de Emergencia son las siguientes:

- Comunidad universitaria
- Instalaciones
- Equipos
- Procedimientos

Con estos aspectos se pretende establecer medidas alternas, en el caso de que falle algún procedimiento en las instalaciones, rutas de evacuación, insumos, recursos humanos, materiales y financieros.

Se deberá contar con un responsable que aplique el Plan de Emergencia, y en el caso de que no se encuentre, se deberán ejecutar las acciones planeadas y las medidas redundantes aplicables.

4. Subprograma prospectivo/correctivo:

Se establecen las acciones de recuperación y, en su caso, de reconstrucción, incluyendo la evaluación de daños y análisis de necesidades, aplicación de los fondos de los seguros previamente contratados y de medidas de corrección, que reduzcan o eviten los riesgos de desastres futuros. Incluye:

4.1 Evaluación de daños

Consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas, bienes naturales y patrimoniales.

Es importante determinar los posibles riesgos (efectos o daños secundarios) con el fin de determinar las dimensiones de los daños causados hasta el momento. Las necesidades iniciales y los posibles riesgos que se podrían generar debido a la evolución del evento.

Una vez que el peligro ha pasado ante una eventualidad, siniestro o situación de alto riesgo, en un inmueble universitario el responsable de la UI-GIR deberá realizar una reunión con sus brigadistas para proceder a realizar una evaluación de daños a través de las siguientes inspecciones:

- Inspección visual: Consiste en la revisión visual de las instalaciones detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.
- Inspección Física: Consiste en la revisión de las instalaciones detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas y otras que se consideren necesarias
- Inspección Técnica: Consiste en la revisión por personal calificado técnico, peritos o especialistas que laboran un dictamen de las instalaciones constructivas, eléctricas, hidráulicas y servicios vitales.

4.2 Análisis de necesidades

Por medio del procedimiento de evaluación de daños (EDAN) se determinará las dimensiones y efectos de la emergencia sobre las personas, sus bienes, los servicios vitales del inmueble y de su entorno, para determinar las necesidades iniciales que se deben de cubrir (aplicación del EDAN = Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), así como los posibles riesgos que pudieran desencadenarse debido a la evolución del evento.

4.3 Acciones de recuperación y/o reconstrucción

Corresponde al proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable (comunidad universitaria, inmuebles de entidades o dependencias, verificación de equipos), con la finalidad de verificar el retorno a las instalaciones.

Es necesario que la UI-GIR dé seguimiento a su inmueble y a las áreas que requieran atención, analizando las afectaciones y determinando el grado de riesgo para la vuelta a la normalidad.

Así mismo, se deberán tomar acciones encaminadas a fortalecer el sistema afectable, en caso de que vuelva a ocurrir la emergencia o desastre.

Para la construcción del Programa Interno de Gestión Integral de Riesgo, la entidad académica o dependencia debe considerar los apartados señalados.

VI. Anexos

Anexo I. Formato de acta de instalación

ACTA CONSTITUTIVA DE LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE (nombre de la entidad académica o dependencia)

En la ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, en _____ ubicada en _____, se reunieron las autoridades universitarias correspondientes, con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR) que articulará la acción colectiva de autocuidado de la comunidad universitaria de la(s) *(nombre de la entidad académica o dependencia)* de la región _____.

1. ANTECEDENTES

Como consecuencia de los sismos ocurridos en el año de 1985, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los sectores público, privado y social, ante la presencia de desastres originados, fenómenos naturales o por actividades humanas, con el propósito de prevenir, minimizar o mitigar sus efectos.

En el marco de la política universitaria que promueve y fomenta diversas acciones en materia de sustentabilidad, protección civil y gestión integral del riesgo, la Universidad Veracruzana decidió mediante Acuerdo Rectoral de fecha 16 de mayo de 2013 que fue ratificado por el Consejo Universitario General el 3 de junio de 2013, crear el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (Sugir) integrado por la comunidad universitaria, para articular, generar y fortalecer la gestión participativa y sustentable del riesgo en las entidades académicas y dependencias de la institución, que se traduzcan en la permanente reducción de vulnerabilidades y el fortalecimiento de acciones de protección y cuidado colectivas.

2. MARCO LEGAL

El fundamento legal que sustenta la creación e instalación de las UI-GIR se encuentra en diversas disposiciones de orden federal, estatal y universitario, como lo es el Decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1986; los artículos 2º fracción LV, 21, 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012; los artículos 5º fracción LI, 43, 62, 63, 65 y 66 de la Ley número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastre para el Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 1 de agosto de 2013; el Acuerdo Rectoral de fecha 16 de mayo de 2013, por el que se creó el Sugir, ratificado por el Consejo Universitario General el 3 de junio de 2013, así como los Programas Municipales de Protección Civil que geográficamente correspondan y que administrativamente estén vigentes.

3. OBJETIVOS

Desde inicios de 2011, la UV ha trabajado en el diseño de un sistema operativo orientado a promover la reflexión y la acción colectiva para la gestión integral del riesgo, fortaleciendo el autocuidado de la comunidad universitaria en escenarios de vulnerabilidad.

En este proceso, la UV contribuye estratégicamente a la consolidación de un modelo de gestión integral del riesgo que articula experiencias e iniciativas institucionales, con el propósito de salvaguardar la vida, el bienestar y la continuidad operativa de la institución.

Desde la creación de la Comisión Institucional de Protección Civil, la posterior integración del Sugir y la actual Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo, la Universidad ha fortalecido progresivamente su organización en materia de prevención y atención de riesgos.

El enfoque institucional del Sugir se sustenta en la participación activa de toda la comunidad universitaria, la sostenibilidad de su gestión y el fortalecimiento de las capacidades resilientes de las personas y de la institución.

Por lo anterior, la Universidad determina necesario conformar e implementar las UI-GIR en cada entidad académica y dependencia.

Cada UI-GIR se define como un grupo organizado y capacitado de integrantes de la comunidad universitaria que impulsa y dirige acciones de protección civil, seguridad, salud e inclusión social dentro de las instalaciones que utiliza.

Esta política universitaria se vincula con la necesidad de formalizar la gestión integral del riesgo prevista en la normativa institucional y de elaborar, establecer y evaluar de manera permanente el Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo. Asimismo, se deberán implementar mecanismos de coordinación con las dependencias e instituciones públicas, privadas y sociales que conforman el Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil.

4. DATOS GENERALES DE *(nombre de la entidad académica o dependencia)*

NUMERALIA GENERAL	
CONCEPTO	TOTALES
Personal académico	
Personal administrativo, técnico y manual	
Matrícula formal	
Matrícula no formal	
Personal con discapacidad	
Personal de vigilancia	
Personal de seguridad (empresa privada)	

Ubicación de la/el *(nombre de la entidad académica o dependencia)*:

Fotografía de satélite de la ubicación

Fotografía de fachada exterior de la entidad académica, dependencia

5. INTEGRACIÓN

La Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo de *(nombre de la entidad académica o dependencia)* queda integrada por los CC:

_____, como Titular de la Dependencia/Entidad y principal responsable de esta comunidad universitaria ante el Sugir.

_____, como Coordinador de la UI-GIR.

_____, como Coordinador de Planeación.

_____, como Coordinador de Operación.

_____, como Jefe de Piso.

_____, como Jefe de Brigada de Evacuación.

_____, como Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate.

_____, como Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios

_____, como Jefe de Brigada de Primeros Auxilios.

_____, como Jefe de Brigada de Evaluación de Daños.

6. FUNCIONES

Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo, llevar a cabo las funciones necesarias para el cumplimiento de su objetivo, enfatizando su esfuerzo al surgimiento de una cultura de prevención con carácter sustentable, participativo y resiliente, lo que implica la permanente reducción de su vulnerabilidad y el fortalecimiento de las capacidades de mitigación y respuesta ante contingencias naturales o socio-organizativas.

7. CIERRE DEL ACTA

Con la presente ACTA DE INSTALACIÓN entra en vigor la UI-GIR de la comunidad universitaria de la *(nombre de la entidad académica o dependencia)*, firmando al margen y al calce de todas las hojas los que en ella intervienen, en el lugar y fecha indicados, siendo las _____ horas.

FIRMAS INTEGRANTES DE LA UI-GIR	
Titular de la Entidad Académica o Dependencia Nombre	Coordinador de la UI-GIR Nombre
Coordinador de Planeación Nombre	Coordinador de Operación Nombre
Jefe de Piso Nombre	Jefe de Brigada de Evacuación Nombre
Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Nombre	Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios Nombre
Jefe de Brigada de Primeros Auxilios Nombre	Jefe de Brigada de Evaluación de Daños Nombre

Anexo 2. Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo (*nombre de la entidad académica o dependencia*) en la Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana



Dirección del Sistema Universitario
de Gestión Integral del Riesgo

PROGRAMA INTERNO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO *(NOMBRE DE LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA)* **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

REGIÓN, FECHA

ANTECEDENTES DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA):

*** Elaborar una breve descripción de la entidad académica o dependencia señalando las actividades principales que se llevan a cabo, las áreas que laboran allí, periodo aproximado de habitar el inmueble, donde se encuentran actualmente ubicados, número de integrantes de la comunidad que se encuentran y demás información general sobre el quehacer de dicha entidad académica o dependencia. ***

1. DATOS DE LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA:

- a. **UBICACIÓN:** (ESCRIBIR LA DIRECCIÓN COMPLETA DONDE SE UBICA LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA Y REFERENTES CERCANOS PARA SU LOCALIZACIÓN)
- b. **TELÉFONO DE LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA:** (AGREGAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DE LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA)

2. INTEGRANTES DE LA UI-GIR:

- a. **NOMBRE DEL TITULAR O RESPONSABLE DE LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA:** (ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR O RESPONSABLE DE LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA E INCLUIR SU CARGO)
- b. **NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA UI-GIR:**
- c. **NOMBRE DEL COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE LA UI-GIR:**
- d. **NOMBRE DEL COORDINADOR DE OPERACIÓN DE LA UI-GIR:**

3. BRIGADAS QUE CONFORMAN LA UI-GIR:

(POR CADA BRIGADA CONFORMADA, ESCRIBIR EL NOMBRE DEL COORDINADOR Y SUS INTEGRANTES)

4. OBJETIVO GENERAL:

(PLANTEAR EL OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA EN TÉRMINOS DE REDUCIR A TRAVÉS DEL TRABAJO COLABORATIVO DE LA UI-GIR Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS, PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

(PLANTEAR UN OBJETIVO ESPECÍFICO POR CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FASES: A) ANÁLISIS DE RIESGOS; B) CARACTERIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS; C) NORMAS DE SEGURIDAD; D) PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN; E) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO; F) PROGRAMAS DE SIMULACROS Y PLANES EMERGENTES)

6. ANEXOS:

ANEXO I. ORGANIGRAMA DE LA (ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA)

ANEXO II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA UI-GIR ACTUALIZADA

ANEXO III. DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DE LA IU-GIR (NOMBRE COMPLETO, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO DE CONTACTO)

ANEXO IV: CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Entidad Académica o Dependencia: _____
Domicilio: : _____
Localidad: : _____
Teléfono: : _____ Fecha: _____

No.	ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Integración o actualización de la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo.	P												
		R												
2	Elaboración o actualización del Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo.	P												
		R												
3	Elaboración o Actualización del Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo	P												
		R												
4	Elaboración o actualización del análisis de riesgo Interno y Externo.	P												
		R												
5	Elaboración de directorios de integrantes de la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo e instituciones de seguridad (apoyo externo).	P												
		R												
6	Elaboración o actualización del Inventario de recursos materiales disponibles para la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo.	P												
		R												
7	Integración o actualización del censo de la población fija que labora en el inmueble.	P												
		R												
8	Revisión y colocación de señalización donde se requiera.	P												
		R												

ANEXO V: FORMATOS (“A” A LA “H”)

FORMATO A. ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

HOJA 1 DE 4											
										Fecha:	
1.- Datos Generales											
Entidad o dependencia: _____											
Teléfono: _____											
Calle: _____			No. Exterior: _____		No. Interior: _____		Colonia: _____				
Municipio: _____			C.P. _____								
Resp. del inmueble: _____					Hora inicial: _____		Hora Final: _____				
					Antigüedad del Inmueble: _____						
Uso Original: _____					Uso Actual: _____						
Resp. Coordinador de planeación del Programa Interno de Protección Civil: _____											
Cargo: _____											
No. De Edificio (s):	1/A	2/B	3/C	4/D	5/E	6/F	7/G	8/H	9/I	10/J	Totales:
No. De niveles por edificio:											
Población Fija por edificio:											
Población Flotante por edificio:											
Superficie total del terreno en m ²				Superficie total construida en m ²							
Para facilitar la identificación de los posibles riesgos existentes a continuación se detalla el significado de los rangos utilizados: "Ninguno" Ausencia de elementos de riesgo "Intermedio" Existen elementos de riesgos que requieren atención inmediata "Alto" Existen elementos que representan peligro inmediato para las personas Seleccione los niveles de riesgo y problemática que afecte su inmueble, e indique las acciones a realizar											
2.- Riesgos Estructurales											
Elemento estructural	Nivel de riesgo:			Descripción del daño:			Medida preventiva a realizar:				
	Ninguno	Intermedio	Alto	Superficiales	Continuas	Fractura					
Hundimiento del Inmueble											
Inclinación notoria del inmueble											
Separación de la cimentación											
Grietas en el piso											
Daño en columnas											
Daño en trabes											
Daño en vigas											
Daño en muros de carga											
Presenta daños en escaleras y rampas											

3.- Dictamen										
	Sí	De qué fecha		Se llevaron a cabo las medidas preventivas	Sí					
	No				No					
4.- Condiciones de las escaleras										
	Sí	No	Estado actual				Presentan los siguientes daños	Sí	No	Material de construcción
			Bueno	Regular	Malo	Pésimo				
Escaleras homogéneas							Anclaje			Concreto armado
Cuenta con barandales							Deformación			
Cuenta con pasamanos							Superficie lisa			Acero
Cintas antiderrapantes							Agrietamiento			Acero y madera
Iluminación artificial							Fractura			Madera
Descripción de términos: Anclaje: Se refiere a los elementos destinados a estar fijos entre sí y que están sometidos a un empuje o fuerza de tracción. Agrietamiento: Abertura o grieta alargada que se produce de la separación de dos materiales. Deformación: Cambio de tamaño o forma que se produce en cuerpos sólidos producidos a esfuerzos externos. Fractura: Quebre de un objeto sólido.										
4.1.- Condiciones de las escaleras de emergencias										
Descripción de las escaleras de emergencia	Sí	No	Estado actual				Presentan los siguientes daños	Sí	No	Material de construcción
			Bueno	Regular	Malo	No hay				
Escaleras homogéneas							Anclaje			Concreto armado
Cuenta con barandales							Deformación			
Cuenta con pasamanos							Superficie lisa			Acero
Cintas antiderrapantes							Agrietamiento			Acero y madera
Iluminación artificial							Fractura			Madera
5. Riesgos no estructurales: (interior del inmueble)										
Elemento a evaluar	Nivel de riesgo			Medida preventiva a realizar	Observaciones					
	Ninguno	Intermedio	Alto							

Objetos que puedan caerse, volcarse o deslizarse								
Ventanas y cancelas de vidrio								
Líquidos tóxicos o inflamables								
Plafones								
6. Servicios de instalación								
Eléctrica	Ubicación		Condiciones de la instalación				Medida preventiva a realizar	Observaciones
	Oculto	Visible	Bueno	Regular	Malo	No hay		
Tablero eléctrico								
Cableado								
Contactos								
Lámparas								
Lámparas de emergencia								
Detectores de humo								
Aire acondicionado								
Planta de emergencia								
Hidrosanitaria	Ubicación		Condiciones de la instalación				Medida preventiva a realizar	Observaciones
	Oculto	Visible	Bueno	Regular	Malo	No hay		
Tubería								
Muebles sanitarios								
Bomba hidráulica								
Lámparas								
Depósito de agua								
Toma siamesa								
Drenaje								
Cisterna								
Bombeo para hidrantes								
Fugas de agua								

Gas	Ubicación		Condiciones de la instalación				Medida preventiva a realizar	Observaciones
	Oculto	Visible	Bueno	Regular	Malo	No hay		
Instalación de tubería								
Tanque de cilindro								
Tanque de gas estacionario								
Fugas de gas								

7.- Áreas a evaluar										
Descripción de laboratorios	Se encuentra cerca del aula		Activo		De qué tipo	Grado de riesgo por reactivos			Medida preventiva a realizar	Observaciones
	Sí	No	Sí	No		Ninguno	Intermedio	Alto		

Descripción de talleres	Se encuentra cerca del aula		Activo		De qué tipo	Grado de riesgo por reactivos			Medida preventiva a realizar	Observaciones
	Sí	No	Sí	No		Ninguno	Intermedio	Alto		

Descripción de bodega o almacén	Se encuentra cerca del aula		Activo		De qué tipo	Grado de riesgo por reactivos			Medida preventiva a realizar	Observaciones
	Sí	No	Sí	No		Ninguno	Intermedio	Alto		

Salida de emergencia														
Rutas de evacuación														
Zona de protección														
Zona de concentración														
No fumar														
Área restringida														
Botiquín														
Escaleras														
Módulo de información														
Portar gafetes														
Registro de visitantes														
13.- Integración de Brigadas:														
Descripción de la Brigada:	Está integrada		No. de brigadistas		Observaciones:									
	Si	No												
Primeros auxilios														
Prevención y combate de incendios														
Evacuación de inmuebles														
Búsqueda y rescate														
Brigada de seguridad														
Brigada de comunicación														
13.1 Vestuario para Brigadistas:														
Descripción de la Brigada:	Inventario del vestuario para brigadistas:													
	Gorras	Casco	Botas	Guantes	Chalecos	Brazaletes	Otros:	Observaciones:						
Primeros auxilios														
Prevención y combate de incendios														
Evacuación de inmuebles														
Búsqueda y rescate														
Brigada de seguridad														
Brigada de comunicación														
Elaboró:					Firma									
Nombre:														
Cargo:														
Fecha:														

CROQUIS DEL INTERIOR DEL INMUEBLE



SIMBOLOGÍA

 Hidrante	 Cisterna
 Extintor	 Botiquín
 Alarma sismica	 Tablero eléctrico
 Teléfono de emergencia	 Salida de emergencia
 Sistema de alertamiento	 Ruta de evacuación
 Depósito de gas	 Zona de concentración
 Depósito de agua	 Zona de seguridad
 Escaleras	 Área restringida

 Zona de alto riesgo

 Inmueble

Nota: Utilice el croquis del inmueble para determinar:

- Rutas de Evacuación con flechas color verde.
- Salidas de emergencia con simbología en color verde.
- Equipo contra incendio con simbología en color rojo.
- Botiquines de Primeros Auxilios con simbología en color verde.

SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

(REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LOS RIESGOS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO EN LOS NIVELES INTERMEDIO Y ALTO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR Y LOS RESPONSABLES DE LAS MISMAS. ESTA DESCRIPCIÓN DEBE CONSIDERAR: RIESGOS ESTRUCTURALES, RIESGOS NO ESTRUCTURALES Y POBLACIONALES)

FORMATO B. ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS

Fecha	Día	Mes	Año

1. Datos Generales

Entidad Académica o Dependencia: _____ Teléfono: _____ Calle: _____ No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Colonia: _____ Municipio: _____ C.P. _____ Región: _____ Coordinador de Planeación UI-GIR: _____ Área en m ² analizada: _____

2. Riesgos Circundantes.

Elemento a evaluar	Nivel de riesgo			Distancia aproximada al inmueble	Medida preventiva a realizar
	Ninguno	Intermedio	Alto		
Tanque de gas estacionario					
Torres con cables de alta tensión					
Postes de energía eléctrica					
Postes telefónicos en mal estado					
Vías de ferrocarril					
Construcciones vecinas dañadas					
Anuncios y marquesinas que puedan caer					
Cercanía de mercados					
Depósitos y almacenes tóxicos					
Fábricas					
Gasolinera					
Planta Pemex					
Ductos					
Expendio de gas					
	Nivel de riesgo			Distancia aproximada	

Elemento a evaluar	Ninguno	Intermedio	Alto	al inmueble	Medida preventiva a realizar
Terrenos baldíos					
Basureros					

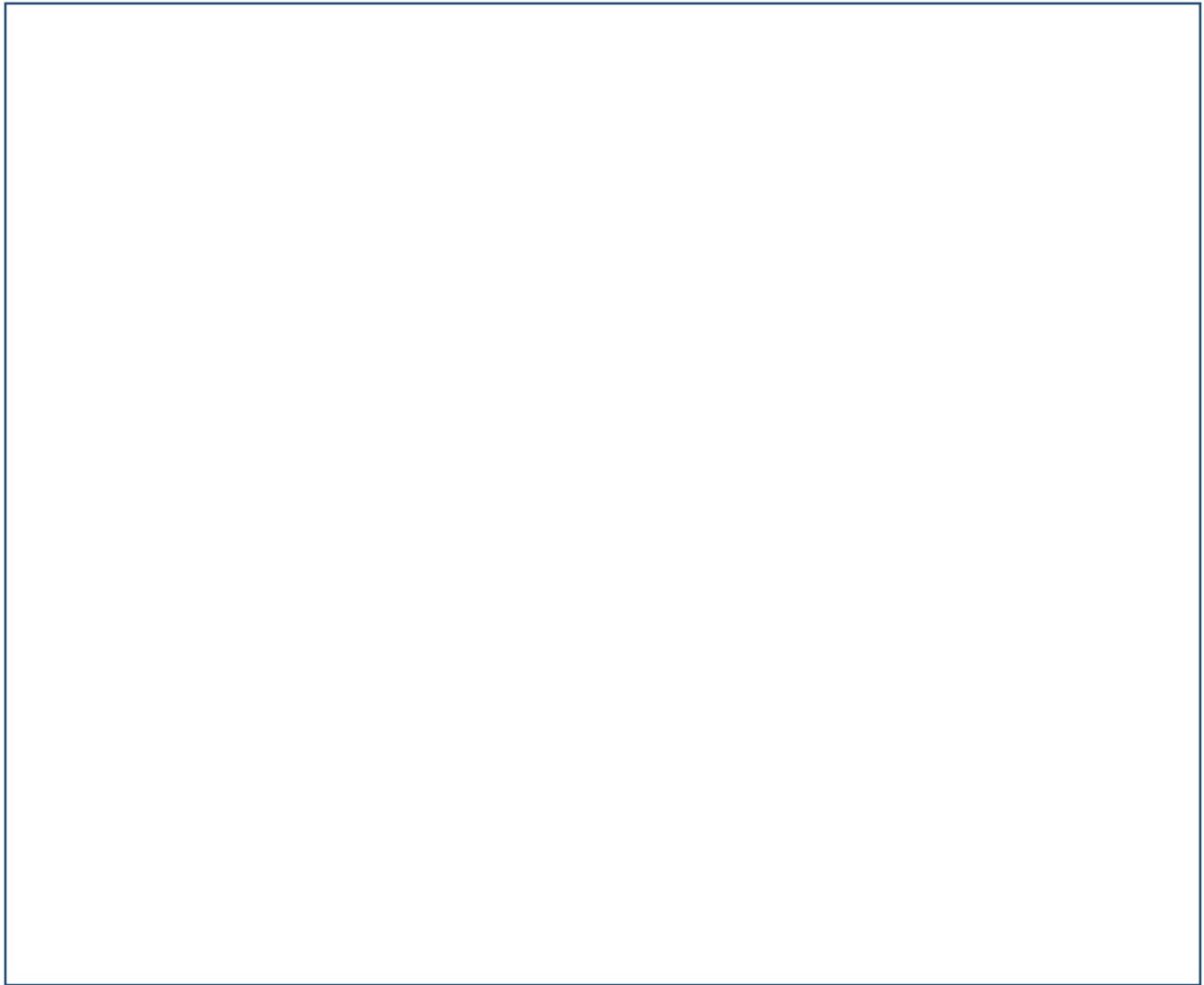
2. Fenómenos Perturbadores

1. Geológicos	Está expuesto el inmueble		Se cuenta con Plan de Emergencia		Medida preventiva a realizar
	Si	No	Si	No	
Sismos					
Vulcanismo					
Tsunamis o maremotos					
Deslizamiento					
Hundimiento de terreno					
2. Hidrometeorológicos					
Huracanes					
Inundación pluvial					
Inundación fluvial					
Nevadas					
Granizadas					
Tolvaneras					
Tormentas eléctricas					
Heladas					
Sequías					
Vientos fuertes					
3. Químicos					
Incendios					
Explosiones					

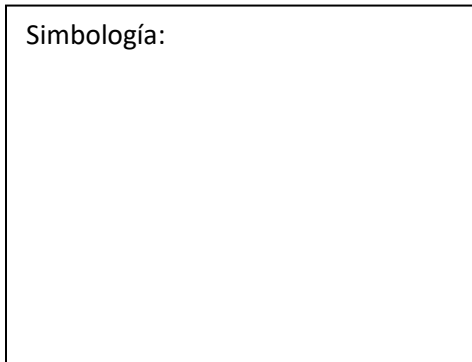
Fugas o derrames tóxicos					
Radiaciones					
4. Físicos					
Contaminación ambiental					
Epidemias					
Plagas					
5. Socio-organizativos					
Marchas					
Mítines					
Terrorismo o sabotaje					
Accidentes terrestres					
Accidentes aéreos					
Accidentes marítimos					
Interrupción en la energía eléctrica					
Concentraciones masivas de población					

Elaboró:	Firma
Nombre:	
Cargo:	
Fecha:	

CROQUIS DEL EXTERIOR DEL INMUEBLE



Simbología:



Nota: Utilice el croquis externo para identificar las zonas de concentración, áreas de riesgo. Identifique con símbolos diferenciados, gasolineras, fábricas, bares, etc.

SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNO

(REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LOS RIESGOS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO EN LOS NIVELES INTERMEDIO Y ALTO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR Y LOS RESPONSABLES DE LAS MISMAS. ESTA DESCRIPCIÓN DEBE CONSIDERAR: INSTALACIONES DE RIESGO, SERVICIOS DE EMERGENCIA, RECURSOS DISPONIBLES)

**FORMATO C. CENSO DE LA POBLACIÓN FIJA QUE OCUPA EL INMUEBLE
POR EDIFICIO Y POR PISO**

Entidad Académica o Dependencia: _____

[illegible]

Elaboró:	Firma
Nombre:	
Cargo:	
Fecha:	

FORMATO D. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES PARA CASOS DE EMERGENCIA O DESASTRE

Entidad Académica o Dependencia: _____

Descripción del artículo	Tipo de Emergencia	Cantidad	Ubicación	No. de control	Vigencia

Elaboró:	Firma
Nombre:	
Cargo:	
Fecha:	

INVENTARIO DE RECURSOS FINANCIEROS

Reportar el recurso que se haya establecido en el programa operativo anual para llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas, y todas aquellas inherentes para el adecuado funcionamiento del Programa Interno. Está sujeto a la disponibilidad financiera de la entidad académica o dependencia.

PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y GEORREFERENCIA DEL INMUEBLE

Insertar Planos arquitectónicos del inmueble destacando si se cuenta con cisterna, tanque de almacenamiento de gas LP, etc.

Insertar Mapa georreferenciado del inmueble *(se puede utilizar la plataforma de google maps)*:

SEÑALIZACIÓN DEL INMUEBLE

Insertar planos arquitectónicos que incluyan la señalética del inmueble para conocer sus áreas, rutas de evacuación, ubicación de extintores, salidas de emergencia, puntos de reunión, etc.

Por ejemplo:



3. NORMAS DE SEGURIDAD

Normas de seguridad generales para la (nombre de la entidad académica o dependencia):

La normativa de seguridad propuesta debe contener las restricciones y formas de uso adecuado para ciertas áreas de riesgo, acceso solo a personal autorizado, lineamientos para uso de equipo, etc.

Una vez elaborada, debe ser aprobada por Junta Académica y difundida a toda la comunidad universitaria; con el mismo tratamiento de los reglamentos internos.

**FORMATO E. INVENTARIO DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA DAR RESPUESTA A
UNA EMERGENCIA**

Entidad Académica o Dependencia: _____

Descripción del equipo	Tipo de Emergencia	Cantidad	Ubicación	No. De control	Vigencia

Elaboró:	Firma
Nombre:	
Cargo:	
Fecha:	

Entidad Académica o Dependencia: _____

Universidad Veracruzana
Guía práctica para la elaboración del Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas
y dependencias de la Universidad Veracruzana

Entidad Académica o Dependencia: _____

Universidad Veracruzana | Guía práctica para la elaboración del Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana | Página **55** de **64**

Elaboró:	Firma
Nombre:	
Cargo:	
Fecha:	

FORMATO H. PROGRAMA DE SIMULACROS

Entidad Académica o Dependencia: _____

No.	TIPO DE SIMULACRO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	P												
	R												
2	P												
	R												
3	P												
	R												
4	P												
	R												
5	P												
	R												
6	P												
	R												
7	P												
	R												
8	P												
	R												
9	P												
	R												
10	P												
	R												
Elaboró:													Firma
Nombre:													
Cargo:													
Fecha:													

Anexo 3. Catálogo de cursos

El Sugir, con el fin de asesorar y acompañar los procesos de formación, capacitación y consolidación de las Brigadas de las diferentes UI-GIR en las entidades y regiones de la Universidad Veracruzana, pone a disposición de los titulares de las UI-GIR, los siguientes cursos básicos:

- a. Gestión Integral del Riesgo
- b. Mapas de Riesgo
- c. Unidad Interna y Programa Interno de Gestión Integral del Riesgo
- d. Diseño de escenarios y evaluación de Inmuebles
- e. Clasificación y propagación del fuego
- f. Primer respondiente en primeros auxilios
- g. Engaño Telefónico
- h. Prevención del Robo
- i. Retenes
- j. Delito cibernético
- k. Seguridad Personal
- l. Manejo de líneas de emergencia
- m. Redes sociales

Para solicitar los cursos o recibir mayor información, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Institucional, o a la Dirección del Sugir en las extensiones 11222, 11261 y 11432.

Anexo 4. Componentes básicos del Sugir

1. Concepto General de Gestión Integral del Riesgo:

- a. La *Gestión Integral del Riesgo* se sustenta en un concepto más amplio y desarrollado acerca de la prevención, preparación y respuesta frente a fenómenos o agentes perturbadores.
- b. Además de incluir los objetivos, propósitos y tareas de la Protección Civil, incorpora explícitamente la prevención, preparación y respuesta ante los riesgos relacionados con la inseguridad y la violencia social y sus efectos en la salud individual y colectiva.
- c. Involucra:
 - La Protección Civil con todos sus componentes.
 - La Seguridad, como una actividad de prevención del riesgo frente a los fenómenos de la violencia y la inseguridad social que afectan la integridad o el patrimonio personal o colectivo.
 - La Salud y la inclusión social, en términos de la respuesta institucional que se pueda ofrecer a los miembros de una comunidad ante el desequilibrio o desarmonía física o psicológica provocada por la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

2. Etapas involucradas en la Gestión Integral del Riesgo

- a. Identificación de los riesgos y/o de su proceso de formación.
- b. Previsión, como toma de conciencia social sobre los riesgos existentes.
- c. Prevención, como conjunto de acciones para conocer con antelación los efectos de los peligros o riesgos, para eliminar, reducir o mitigar sus impactos.
- d. Preparación, como conjunto de acciones de anticipación y de preparación de formas operativas y de respuestas efectivas en caso de la ocurrencia de una emergencia.
- e. Mitigación, como acciones orientadas a disminuir el impacto o el daño provocado por un agente perturbador
- f. Recuperación, como acciones encaminadas al retorno a la normalidad.
- g. Reconstrucción, como acciones orientadas a restablecer los servicios, la actividad y las condiciones de trabajo y de bienestar de la comunidad mejorando las condiciones preexistentes.

3. La Gestión Integral del Riesgo en la UV

Es el conjunto de acciones solidarias encaminadas a la identificación, previsión, análisis, evaluación, mitigación y control de todo tipo de riesgos y vulnerabilidades a los que está expuesta la comunidad universitaria dentro y alrededor de los espacios en que desarrollan sus actividades académicas o administrativas, considerando los riesgos por su origen multifactorial, y fortaleciendo la resiliencia o resistencia de la comunidad universitaria bajo un enfoque de desarrollo sustentable.

4. Propósito de la Gestión Integral del Riesgo en la Universidad Veracruzana

El propósito es crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y oportuna, se apliquen las medidas y acciones de prevención, preparación, recuperación y, en su caso, reconstrucción, que sean necesarias para salvaguardar las actividades, el bienestar, la integridad, la vida y la salud de la comunidad universitaria y del medio ambiente natural en el que realizan sus labores, así como de los bienes y la infraestructura física, tecnológica, científica y cultural que sostienen y hacen posible el quehacer académico y administrativo de la Universidad Veracruzana.

5. Objetivos institucionales del Sugir

- a. Establecer y desarrollar la capacidad institucional para responder y contribuir permanentemente en la construcción de una cultura del autocuidado y del cuidado colectivo, desde una filosofía de gestión integral del riesgo congruente con la sustentabilidad.
- b. Atender la reducción de riesgos de desastre en los espacios universitarios.
- c. Contar con políticas y programas que atiendan el bienestar y la seguridad de la comunidad universitaria y de las instalaciones y ambientes de trabajo institucionales.
- d. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo en oficinas, aulas y laboratorios, así como coadyuvar en la prevención de enfermedades, adicciones, violencia, accidentes viales y de todo tipo, discriminación y demás escenarios de riesgo, con medidas de gestión integral del riesgo como son la protección civil, la seguridad y la salud.
- e. Responder a los retos contemporáneos que nos presenta el entorno socio ambiental en cada región, dependencia o entidad académica, fortaleciendo en la UV la tendencia comunitaria para la toma participativa de decisiones ante problemas que sean comunes, incorporando las innovaciones que emerjan de la co-gestión.

- f. Lo anterior a partir de la proyección de situaciones atípicas derivadas, por ejemplo, del cambio climático global y de las demandas socio ambientales derivadas de éste, o de situaciones asociadas a la generación o creación del riesgo a causa de la acción antropogénica.
- g. Contribuir a la protección y el cuidado de la vida y del bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, a la continuidad del quehacer institucional y a la conservación del patrimonio universitario, a través de la operación de un sistema que articule y armonice experiencias e iniciativas estratégicas, incluyendo las ya operantes, para reducir la vulnerabilidad, prevenir riesgos, mitigar efectos por la ocurrencia de contingencias socio-ambientales, gestionando la operación reactiva, así como la recuperación.
- h. Generar y fortalecer una gestión participativa y sustentable del riesgo en las entidades académicas y dependencias de la institución, que se traduzca en la permanente reducción de las vulnerabilidades y en el fortalecimiento de acciones de protección y cuidado colectivos.

6. Principios del Sugir

- a. El diálogo e intercambio de saberes, información y experiencias entre las y los integrantes de la comunidad universitaria, como principio de legitimidad, apropiación y participación activa.
- b. La educación, la investigación y la comunicación como instrumentos estratégicos para la construcción de una cultura de la gestión sistémica e integral del riesgo.
- c. La sistematización de información y experiencias, así como la construcción de estadísticas como disciplina fundamental para el análisis, la planeación y la operación, en el marco del hacer-reflexionar-hacer.
- d. La retroalimentación al Sistema como condición indispensable de una organización que aprende.

Anexo 5. Glosario de términos y conceptos

Atlas de Riesgo

Los Atlas de Riesgos son instrumentos que sirven como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio, pero también son herramientas que nos permiten hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres

Brigadas

Es un grupo de personas que en forma voluntaria y de acuerdo con sus aptitudes, se les capacita y adiestra mediante cursos teórico-prácticos para instrumentar y, en su caso, aplicar acciones específicas para hacer frente y resolver con los medios adecuados, las posibles contingencias que se puedan presentar en los edificios y/o centros de trabajo.

Fenómenos naturales: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Eventos físicos naturales: Geológicos e Hidrometeorológicos.

Fenómenos antropogénicos (antrópico, antropológico): Elemento perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno o agente perturbador/ amenaza: Es un evento físico potencialmente perjudicial, natural o derivado de la actividad humana, que puede causar lesiones, daños materiales, perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Las amenazas o peligros incluyen aquellas condiciones latentes susceptibles de materializarse en el futuro.

Fenómeno geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre como: sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, inestabilidad de laderas, flujos, caídas o derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos.

Fenómeno hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras, lacustres, tormentas de nieve, granizo, polvos y electricidad, heladas, sequías, ondas cálidas y gélidas y tornados.

Fenómeno químico-tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear como: incendios, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones, derrames, etc.

Fenómeno sanitario-ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando muerte o la alteración de su salud como: epidemias, pandemias, plagas, contaminación de aires, suelos, agua y alimentos.

Fenómeno socio-organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población como: accidentes de todo tipo en espacios abiertos o cerrados, concentraciones masivas como resultado de eventos académicos, culturales, artísticos, deportivos, religiosos, manifestaciones políticas o de inconformidad social

Mapa Comunitario de Riesgos

Es la representación gráfica o documental de las amenazas naturales o antropogénicas, de las vulnerabilidades y de los elementos que se encuentran expuestos al riesgo (ya sean: miembros de la comunidad, instalaciones físicas, aulas, laboratorios, equipos, comunicaciones, servicios estratégicos, áreas verdes, etc.) dentro y en el entorno de las dependencias o entidades académicas de la UV.

Se incluye también la identificación de las zonas seguras con el objeto de crear un plan local participativo que comprenda medidas para mitigar los riesgos observados o existentes, así como para prevenir la formación de riesgos futuros para la comunidad.

Los directores de las entidades académicas y dependencias serán responsables de coordinar la elaboración del mapa de riesgos, convocando a la participación activa de la comunidad universitaria para la identificación de amenazas y vulnerabilidades.

Resiliencia: Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse por medios propios y de manera oportuna y eficaz de los efectos adversos de la ocurrencia de un fenómeno perturbador, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo

Daños o pérdidas probables sobre un sistema afectable, como resultado de la presencia de un agente perturbador y su interacción con las vulnerabilidades del sistema afectado.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx/sugir

